



ACADEMIA JUDICIAL
CHILE

“TEORÍA DE LA PENA Y SU APLICACIÓN”

CODIGO 121

DESCRIPCION

Este curso pretende aportar a los participantes las herramientas teóricas y prácticas necesarias para la determinación y aplicación de las penas, conforme a las reglas generales y especiales.

De los objetivos del curso.

- a. El **objetivo general** es que al finalizar los participantes sean capaces de aplicar y determinar las penas, especialmente en las situaciones que mayor complejidad presentan, a través del abordaje de casos y su resolución.
- b. El **objetivo específico del curso**
 - Conocer los criterios de interpretación de la ley útiles en la determinación y aplicación de la pena.
 - Esquematizar los criterios de calificación del delito y de imposición de una pena legalmente correcta y adecuada.
 - Analizar, a la luz de la teoría de la pena, el sistema y reglas de determinación de las penas de nuestro Código Penal.

2. Los contenidos del curso:

I.- Teoría de la pena.

1. Desarrollo de la teoría de la pena en general, con énfasis en la aplicación práctica para el juez.
2. Nuevos conceptos en relación a la teoría de la pena: penas sustitutivas, penas restaurativas, restricciones administrativas (registro de huella genética), penas pecuniarias, penas alternativas, copulativas y disyuntivas.

II.- Determinación de las Penas

1. Cuestiones generales sobre la teoría de la pena. Concepto, fin y función de la pena. Fundamentos de la pena. Clasificaciones:
 - a) Aflictivas o no aflictivas;
 - b) Personales y pecuniarias;
 - c) Principales o accesorias;
 - d) Obligatorias y facultativas;
 - e) Privativas y restrictivas;
 - f) Simples y compuestas; y,
 - g) Divisibles e indivisibles.
2. El sistema de determinación de las penas en el Código Penal Chileno. Escalas y graduaciones. Efectos. Reglas generales de determinación de las penas. Criterios: Iter criminis, participación, pena base, modificaciones, extensión del mal causado y causal del responsable.
3. Reglas particulares de determinación de las penas. Criterios de general aplicación en el Código Penal. Casos de regulación especial y excepcional. Jurisprudencia, análisis, discusión y comentarios.
4. Las reglas especiales introducidas por las últimas leyes penales y su correspondencia con los principios generales para la adjudicación de penas.
5. Los concursos aparentes de leyes penales. Conceptos, clases y principios de solución. Artículos 74 y 75 del Código Penal.

III. Taller de jurisprudencia relevante en materia de aplicación de penas.

3. Requisito especial de adjudicación

En razón de lo señalado en el número II.1.2 de las bases generales del presente concurso, la agenda deberá contener un espacio de tiempo asignado no menor a 6 horas, dedicadas específicamente al análisis de jurisprudencia bajo el formato de talleres. Para estos efectos, se entenderá por taller el método instruccional que contempla el análisis teórico y práctico de situaciones jurídicas relevantes, a partir de casos reales, cuya resolución haya correspondido a la Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones y/o el Tribunal Constitucional.

La antigüedad de las resoluciones cuyo estudio se proponga no podrá tener una data superior a los cinco años contados desde el momento en que comienza la ejecución del curso.

4. De los destinatarios del curso.

Escalafón Primario.

4. De la duración y distribución horaria del curso.

La duración del curso será de 32 horas.

El curso deberá desarrollarse en 4 días.

5. Del cupo.

El número de alumnos no será superior a 30 ni inferior a 15.